

Bogotá, D.C., 02 de Febrero de 2018

FNTCC-030-2018

Señores:

**A quien pueda interesar**

**ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN:** *Impresión, fotocopiado a gran escala y normal, plotter y anillado y demás servicios que se requieran y estén contemplados dentro de su portafolio.*

Reciba un cordial saludo,

El Fondo Nacional de Turismo, es una entidad encargada del manejo de los recursos destinados a la ejecución de los planes y programas de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad y la infraestructura del sector turismo, en concordancia con los lineamientos de la política turística definidos por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Conforme lo establecido en la Ley 1450 de 2011, en su artículo 40, cuenta con un régimen de contratación de carácter privado, es decir que el Fondo, para la ejecución de los planes y programas antes mencionados se rige por las normas del Código Civil, Código de Comercio y su Manual de Contratación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.3, se convoca a presentar cotización a las personas naturales y/o jurídicas para: ***Prestar el servicio de Impresión en Laser, Fotocopiado, y plotter a gran escala, laminación y diseño de tarjetas de presentación y carnets de identificación para el Patrimonio Autónomo Fontur***

➤ **Características Técnicas de la Cotización**

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

- |   |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Especificaciones técnicas :<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Cumplimiento con la calidad y los tiempos establecidos de los servicios y/o productos solicitados.</li></ul></li><li>2. Respetar las cantidades solicitadas.</li><li>3. Obligaciones:</li></ol> |
|---|

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En virtud de la presente orden de trabajo **EL CONTRATISTA** se obliga a: a) Cumplir con el objeto del presente contrato de acuerdo con los términos descritos en las cláusulas de objeto, alcance, actividades de este contrato y propuesta presentada. b) Emplear los logos y realizar las menciones del FONDO NACIONAL DE TURISMO dentro de todos los productos que resulten de la ejecución del presente contrato, c) Atender las indicaciones y orientaciones expuestas por la supervisión, en cuanto a la ejecución del mismo, y coordinar las modificaciones pertinentes en metodología y trabajos presentados. De ser necesario, corregir las fallas evidenciadas dentro del plazo indicado para tal efecto; .d) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del servicio contratado y responder por su calidad. e) Mantener en forma permanente, altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones,

garantizando los criterios de idoneidad y experiencia; f) Velar por la custodia de los documentos físicos y/o magnéticos que le sean entregados por la supervisión o que elabore en ejecución del presente documento; y devolverlos a la terminación de la actividad contratada; g) Informar por escrito a la supervisión, con mínimo quince (15) días hábiles de anticipación, cualquier evento o situación que pueda afectar la normal ejecución del contrato; h) Presentar al supervisor un informe final que contenga cada una de las actividades desarrolladas en ejecución del contrato; i) Obrar con diligencia en los asuntos a ella encomendados; j) Manejar con el debido respeto y confidencialidad la información a la que tenga acceso en desarrollo de sus actividades o con ocasión del presente contrato; k) Ofrecer bienes y/o servicios que protejan y conserven la diversidad e integridad del medio ambiente y los recursos naturales renovables; l) Presentar al Supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación del mismo, informe final de actividades respecto de la evolución del objeto contractual y sus alcances; m) Mantener y garantizar la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, y estar al día en el pago de parafiscales, en caso de estar obligado por las leyes vigentes; n) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza de este contrato, necesarias para su cumplimiento.

4. Los servicio y/o trabajos que se solicitan deben cumplir rigurosamente con las especificaciones pactadas con anterioridad, en caso contrario se hará devolución para la respectiva corrección del mismo.
5. Se pagara mensualmente contra factura previa que deberá contener la fecha del servicio y los productos y/o servicios solicitados con detalle.
6. El presupuesto estimado por Fontur para la ejecución del objeto es de \$ 5,000.000 m/c.

➤ **Justificación**

*El P.A Fontur Fondo Nacional de Turismo Requiere de un proveedor que preste los servicios de Impresión, Fotocopiado a gran escala y normal, Plotter y Anillado y demás servicios que se requieran y estén contemplados dentro de su portafolio para el cumplimiento del objeto social y misional del P.A Fontur.*

➤ **Documentos a aportar:**

Con su cotización deberán aportarse los siguientes documentos:

PERSONAS NATURALES	PERSONA JURÍDICA
1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el cotizante. 2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%. 3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecesdes de la Policía Nacional. 6. Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el representante legal. 2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecesdes de la Policía Nacional. 6. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización).

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de lo cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionara a aquella que cumpliendo lo anterior presente el menor valor; en caso de presentarse empate, se acudirá al desempate en el mecanismo de sorteo por balotas.

Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas en la oficina de correspondencia de FIDUCOLDEX vocera y administradora del P.A FONTUR en la siguiente Dirección: Calle 28 N° 13A -24 Edificio Museo del Parque Piso 6° Bogotá D.C, presentadas hasta las 4:00 p.m. del día 6 de Febrero del 2018 a nombre del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo "Fontur"

El Manual de Contratación de FONTUR puede ser consultado en el siguiente link: [http://www.fontur.com.co/aym\\_image/files/pagina/contratos/MANUAL\\_DE\\_CONTRATACION\\_2016.pdf](http://www.fontur.com.co/aym_image/files/pagina/contratos/MANUAL_DE_CONTRATACION_2016.pdf); cualquier inquietud se puede comunicar al correo [hdelgado@fontur.com.co](mailto:hdelgado@fontur.com.co), o al teléfono: 3275500 ext 1438.

Finalmente, se informa que la cotización que se presente, no constituye una oferta mercantil que obligue a FONTUR a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,



**HUGO HERNÁN DELGADO OSORIO**  
 Profesional Administrativo  
 Fontur